

Artículo 2.- El Dr. José Antonio Polanco Ramírez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución de la Dra. Frinette Vanessa Rodríguez Bracho.

Artículo 3.- El Dr. Juan de la Cruz Güilamo, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.

Artículo 4.- La Dra. América Altagracia Salomón, queda designada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 510-96 que nombra a la Dra. Alejandra Liriano de la Cruz, Embajadora Encargada de la División de Asuntos Africanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 510-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Alejandra Liriano De La Cruz, queda designada Embajadora Encargada de la División de Asuntos Africanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Cándida Damirón Maggiolo.

Artículo 2.- La Dra. Marisol Mercedes Sánchez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Mercedes

Cordero.

Artículo 3.- Se deroga el Decreto 246-94, de fecha 6 de septiembre de 1994, que designa a la señora Amelia Castillo de Blandino, Subdirectora de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 511-96 que nombra varios Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 511-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Modesto Antonio Martínez Mejía, queda designado, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Angel Moreta.

Artículo 2.- La Dra. Laura María Henández Román, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Alejandro Pimentel Santana.

Artículo 3.- El Lic. Otoniel Bonilla, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Juan Secundino Rojas Aquino.

Artículo 4.- El Dr. Cándido Simón Polanco, designado mediante Decreto No. 408-96, sustituye en funciones al Dr. José Francisco García Lora, como Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández